

RESOLUCIÓN No. 793

10 NOV 2017

Por la cual se convoca a la elección de un (1) representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pamplona.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 33 PARÁGRAFO 1 DEL ESTATUTO GENERAL, Y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 027 del 25 de Abril de 2002, "se actualiza el Acuerdo No.042 del 17 de junio de 1999, Estatuto General de la Universidad de Pamplona".
2. Que el Artículo 33 consagra que los representantes del estudiantado y del profesorado serán elegidos por los respectivos estamentos, mediante voto universal y secreto, para un periodo de dos (2) años.
3. Que el literal c del Artículo 46 del mencionado Acuerdo establece: El Consejo de Facultad estará integrado, entre otros, por:
"...Un (1) profesor escalafonado de carrera de la respectiva Facultad, elegido por el cuerpo profesoral de la misma, mediante el voto universal y secreto, para un período de dos (2) años...".
4. Que el actual Representante Docente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales **ALVARO PARADA CARVAJAL** se le venció su periodo el pasado 27 de Septiembre del hogafío.
5. Que el artículo 47 establece: *"...En caso de vacancia definitiva de uno de los miembros elegidos, el Rector convocará nuevamente a elecciones en un término no mayor de treinta (30) días, para elegir al miembro correspondiente para un nuevo período..."*.
6. Que en aras de garantizar la participación docente se hace necesario convocar a la elección del nuevo Representante Docente al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Pamplona, para elegir un Representante ante el Consejo de Facultad.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los candidatos a representantes de los docentes al Consejo de Facultad serán elegidos por el estamento docente por voto universal y secreto, para un periodo de dos (2) años a partir de la fecha de su posesión y deberán acreditar los requisitos previstos en c del Artículo 46 del mencionado Acuerdo.

793. 793. 793.

ARTÍCULO SEGUNDO. El calendario electoral para el presente proceso será el siguiente:

ETAPA	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Inscripción de Candidatos	14 y 15 de Noviembre de 2017
2	Verificación de requisitos	16 de Noviembre de 2017
3	Publicación de candidatos	17 de Noviembre de 2017
4	Votaciones	20 de Noviembre de 2017
5	Presentación de reclamaciones	21 de Noviembre de 2017
6	Verificación y contestación de Reclamaciones	22 de Noviembre de 2017
7	Proclamación definitiva de candidatos electos	23 de Noviembre de 2017

PARÁGRAFO PRIMERO La inscripción de los candidatos, se efectuará en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ubicada en la sede Virgen del Rosario en la ciudad de Pamplona y para los aspirantes de Villa del Rosario en la Coordinación Académica del Campus Villa del Rosario (Villa del Rosario), de igual manera lo podrán hacer a través del correo electrónico feconomica@unipamplona.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: La jornada de votación se efectuará el día 20 de noviembre de 2017 en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m, de manera virtual al correo: eleccionesreprodoconfacee@unipamplona.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: Deléguese al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales la organización y realización de dicho proceso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 10 NOV 2017

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Proyectó:

Luis Manuel Palomino Méndez
Decano Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Revisó:

José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica

Revisó:

Paula Andrea Plata Duarte
Profesional Universitario, Oficina Jurídica